



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Adoptados por el pleno del Ayuntamiento de Consuegra, en sesión ordinaria celebrada el 1 de julio de 2021, acuerdo de aprobación inicial del expediente 4/2021 de modificación de crédito extraordinario al presupuesto en vigor financiado con remanente líquido de Tesorería para gastos generales, se exponen al público por plazo de quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. En caso de no presentarse reclamaciones los citados acuerdos se entenderán aprobados definitivamente.

Consuegra, 2 de julio de 2021.–El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.-3400